

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4050 *Resolución de 13 de abril de 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Dolores Barrios Rolanía.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 22 de diciembre de 2015 («BOE» del 30) para la provisión de la plaza n.º 11 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» en la ETS de Ingeniería Civil, de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» y en el Departamento de Ingeniería Civil de Hidráulica y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid, a doña María Dolores Barrios Rolanía, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, la interesada dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («BOE» del 6).

Madrid, 13 de abril de 2016.–El Rector, Carlos Conde Lázaro.